



**OTORGA RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1214.**

**TALCA**, 12 de Diciembre de 2014.

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N° 251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución N° 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, el Ord.N°3705, de 14 de mayo de 2014, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; solicitud de fecha 27 de septiembre de 2013 del representante legal de la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Ltda; Acta de Fiscalización, Folio 147, de 04 de diciembre de 2014, del Programa Nacional de Fiscalización; la Resolución exenta N°1213, de 12 de Diciembre de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule y la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, corresponde a esta Secretaría Regional emitir un pronunciamiento acerca si el solicitante cumple con todos los requisitos para recibir el reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, en especial los contenidos en el D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito.

2. Que, Michell Lorenzo Uteau León, representante legal de la escuela de conductores profesionales "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada", mediante Ord. S/N de fecha 27.09.2013, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los planes y programas para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4.

3. Que, mediante Ord. 3705, de 14 de Mayo de 2014, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, se informa que la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007, de los Ministerios de

Justicia y de Transportes y Telecomunicaciones y el D.S. N° 251 de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citados en los Vistos.

4. Que, según consta en acta de fiscalización escuela de conductores profesionales, de fecha 04 de diciembre de 2014, se efectuó por esta Secretaría Regional una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación del respectivo programa de enseñanza.

5. Que, mediante Resolución Exenta N° 1213, de 12 de Diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada", cuyo nombre de fantasía es "Ecoprof Ltda.", RUT.: 76.318.109-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional Clase A2 y A4.

#### **RESUELVO:**

**1° OTÓRGASE** Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, nombre de fantasía "Ecoprof Ltda.", RUT.: 76.318.109-k, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT.: 7.880.498-k, para impartir los cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4. La Escuela de Conductores estará ubicada en 4 Oriente N° 699, y su taller mecánico en 8 Oriente N° 616, ambos de la comuna de Talca.

**2° INCORPORASE** los planes y programas aprobados mediante Resolución Exenta N° 1213, de 12 de Diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional, los cuales deberá cumplir de manera íntegra.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE**



**PATRICIA MIRANDA SALAS**  
**Secretaria Regional Ministerial**  
**de Transportes y Telecomunicaciones**  
**Región del Maule**

PMS/HLO/hlo

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1214 DE 2014**

Mediante Resolución Exenta N° 1214, de fecha 12.12.2014, de esta Secretaría Regional, se otorgó Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A, denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, nombre de fantasía "Ecoprof Ltda.", RUT.: 76.318.109-k, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT.: 7.880.498-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A2 y A4, en el domicilio ubicado en 4 Oriente N° 699 y su taller mecánico ubicado en 8 Oriente N° 616, ambos de la comuna de Talca.



**PATRICIA MIRANDA SALAS**  
**Secretaria Regional Ministerial**  
**de Transportes y Telecomunicaciones**  
**Región del Maule**